



LOTA, 21 de Septiembre 2023.-

DECRETO N° 3483 ©

Vistos:

- a) Por haber trasladado a los integrantes de la Agrupación Deportiva Wolves para participar en la Fase Final de Torneo Regional a la localidad de Bulnes el día 03.09.2023, en vehículo municipal Placa Patente LCGV-16 saliendo a las 08:00 hrs. y regresando a las 19:00 hrs. al mismo lugar de salida, según bitacora;
 - b) Formulario detalle cometido a cumplir autorizado por el Sr. Alcalde de fecha 01.09.2023.
 - c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
 - d) DFL N° 262 de de 1977 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de Viáticos en Territorio Nacional;
 - e) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.
 - f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;
 - g) Resolución N° 7 del 26.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;
 - h) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
 - i) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-
- Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autorizase Comedido funcionario a don **JOSE LUIS CUEVAS DURAN**, Auxiliar, grado 15° EMR por haber realizado actividad señalada en letras a) de los "vistos".-
- 2.- Por tal motivo proporcionase Viatico Parcial del 40% por el día 03.09.2023.-
- 3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-
- 4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los ítems 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta", del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



[Firma manuscrita]
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



[Firma manuscrita]
JEAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

DFVC/JAUS/adj.-
Distribución:
-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal.
-Encargado Movilización.
- Siaper
- Oficina Transparencia
-Archivo.-